



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.44/3
12 de octubre de 2021

Original: INGLÉS

Undécima Reunión de las Partes Contratantes
(COP) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora
y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
(SPAW) en la Región del Gran Caribe

Reunión virtual, 27 de julio de 2021

DECISIONES DE LA REUNIÓN

Por razones de salud pública y seguridad asociadas a la pandemia COVID-19, esta reunión se convoca de forma virtual. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión en formato electrónico para descargarlos cuando sea necesario.

* Este documento se ha reproducido sin edición formal.

Decisiones de la Reunión

Las Partes Contratantes:

Habiendo convocado la Undécima Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe;

Recordando la adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y **acogiendo con beneplácito** el Objetivo 14 que pide la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;

Reconociendo que la restauración de los ecosistemas es un complemento de las actividades de conservación y que debe darse prioridad a la conservación de la biodiversidad y a la prevención de la degradación de los hábitats naturales y de los ecosistemas mediante la reducción de las presiones y el mantenimiento de la integridad ecológica y la prestación de servicios de los ecosistemas;

Notando la invitación hecha a la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su decimocuarta reunión, en su decisión 14/30, de designar el decenio 2021-2030 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas;

Tomando nota de la Evaluación del Impacto y la Eficacia de la Red y el Foro de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM) y las Direcciones Estratégicas y el Plan para CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.7 Adenda 1 y UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.8 Rev1);

Tomando nota de la Implementación del Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos (MMAP): Un análisis científico y técnico (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.29 Add.1);

Tomando nota del "Estado de las Actividades del Subprograma SPAW para 2019-2020" (*incluye el estado de las recomendaciones del STAC8 y las decisiones de la COP10*) (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.3) y del "Informe del Centro de Actividad Regional SPAW (CAR-SPAW) en Guadalupe: operaciones y presupuesto para el período 2019-2020" (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.4);

Reconociendo el trabajo de la Secretaría y del CAR-SPAW para abordar cuestiones emergentes como la afluencia de Sargazo, así como el trabajo continuado de conservación de los arrecifes de coral, los manglares, los pastos marinos, los peces herbívoros, los tiburones y los mamíferos marinos;

Considerando el importante trabajo realizado por los cuatro Grupos de Trabajo del Protocolo SPAW y agradeciendo al CAR-SPAW como presidente y a los expertos designados en los grupos su importante compromiso;

Habiendo revisado las "Recomendaciones de la Novena Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW (STAC9)", Virtual, del 17 al 19 de marzo y del 14 al 15 de abril de 2021, contenidas en el Informe de la Reunión (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/8);

Habiendo revisado el "Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) para el Bienio 2021-2022" (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/3 Rev.1);

Considerando los actuales desafíos presupuestarios a los que se enfrenta la Secretaría y el CAR-SPAW que deben ser considerados en la implementación del Plan de Trabajo 2021-2022 y tomando nota en particular de la alerta de la Secretaría y el CAR-SPAW sobre el déficit de financiación en 2022 para el mantenimiento de un número de personal del CAR-SPAW y las actividades necesarias para la implementación de las secciones no financiadas del plan de trabajo 2021-2022;

Deciden:

1. **Alentar** a los gobiernos de la región, que aún no lo han hecho, a hacerse Partes Contratantes del Protocolo SPAW, en particular la Región Mesoamericana.
2. **Instar** a todas las Partes Contratantes y a otras que estén en condiciones de hacerlo aumenten las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario Regional para la Aplicación del Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe.
3. **Solicitar** a la Secretaría y a los CAR que fortalezcan la integración entre el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) y el Protocolos SPAW, incluyendo la representación cruzada de expertos entre los Grupos de Trabajo, según corresponda, y de acuerdo con los Términos de Referencia pertinentes.
4. **Aprobar** el " Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) para el bienio 2021-2022" (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/3 Rev.1), tal como fueron presentados en la reunión, incluyendo las enmiendas propuestas por el Grupo de Trabajo.
5. **Instar** a las Partes Contratantes a responder a las solicitudes de la Secretaría para nominar expertos para los Grupos de Trabajo establecidos por las Partes Contratantes de acuerdo con los Términos de Referencia.
6. **Adoptar** las Recomendaciones de la Novena Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW, tal como figuran en el documento UNEP/(DEPI)/CAR WG.42/8.
7. **Solicitar** al Bureau de SPAW que considere, según corresponda, la necesidad, función y oportunidad de crear un nuevo Comité o Grupo de Trabajo como se menciona en la Recomendación IV (4) del STAC9 de SPAW, y que el Bureau informe al STAC10 y la COP12.
8. **Acoger con beneplácito** la designación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Decenio de la ONU para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y del Decenio de la ONU para las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y **alienta** a las Partes a participar activamente y a apoyar a la Secretaría en la realización de actividades a este respecto.
9. **Acoger con beneplácito** los ofrecimientos de los gobiernos para explorar con la Secretaría la posibilidad de acoger las Reuniones SPAW STAC10 y COP12 en 2022.
10. **Solicitar** a la Secretaría que considere los méritos relativos de convocar las Reuniones SPAW STAC10 y COP12 en 2022, en persona o virtualmente, teniendo en cuenta la situación financiera de la Secretaría.
11. **Instar** a los Estados a que continúen sus esfuerzos y cumplan sus compromisos en materia de protección de áreas, especies y ecosistemas. En particular, a que refuercen y coordinen mejor los esfuerzos en materia de protección de especies importantes como los elasmobranchios y los peces loro, y también a que proporcionen, cuando corresponda, informes sobre las excepciones a la protección de las especies en cumplimiento del Protocolo.
12. **Solicitar** a la Secretaría y al CAR-SPAW que informen de forma sistemática a las Partes Contratantes de las actividades, los MdE / MdC y los proyectos previstos para que alienten su participación, según corresponda.